

INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

1. En fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, a las quince horas, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la Titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2022.SE-382, mediante el cual se solicitó el ejercicio de la función de oficialía electoral, a fin de que fuera certificada la existencia y el contenido de las publicaciones alojadas en cinco direcciones electrónicas, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha catorce de noviembre del año en curso, dictado dentro del Cuaderno de Antecedentes con número de expediente IEE/CA/005/2022. Solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/153/2022**.

Por lo anterior, en fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós se realizó la certificación solicitada y en fecha dieciocho de noviembre del mismo año se elaboró del acta correspondiente, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención, misma que se hizo llegar en copia certificada a la Secretaría Ejecutiva, mediante el memorando identificado con el número 2022.SE-400.

2. En fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintidós a las nueve horas fue presentado ante el área de oficialía electoral de este Instituto el oficio identificado con la clave IEE/OIC/141/2022, signado por la Contadora Pública Benilde Magaña Barriga, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, mediante el cual solicitó la certificación de lo que arroja la pantalla de la Plataforma Digital Estatal S1, respecto de un ex servidor público, ello con la finalidad de verificar el cumplimiento de la obligación señalada en los artículos 32, 33 fracciones I y III, 46 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/154/2022**.

Por lo anterior, en fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós fue realizada la diligencia solicitada y en fecha dieciocho de noviembre del mismo año fue elaborada el acta correspondiente, donde se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

3. En fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintidós a las nueve horas fue presentado ante el área de oficialía electoral de este Instituto el oficio identificado con la clave IEE/OIC/142/2022, signado por la Contadora Pública Benilde Magaña Barriga, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, mediante el cual solicitó la certificación de lo que arroja la pantalla de la Plataforma Digital Estatal S1, respecto de una ex servidora pública, ello con la finalidad de verificar el cumplimiento de la obligación señalada en los artículos 32, 33 fracciones I y

III, 46 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/155/2022**.

Por lo anterior, en fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós fue realizada la diligencia solicitada y en fecha dieciocho de noviembre del mismo año fue elaborada el acta correspondiente, donde se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

4. En fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintidós a las nueve horas fue presentado ante el área de oficialía electoral de este Instituto el oficio identificado con la clave IEE/OIC/143/2022, signado por la Contadora Pública Benilde Magaña Barriga, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, mediante el cual solicitó la certificación de lo que arroja la pantalla de la Plataforma Digital Estatal S1, respecto de un ex servidor público, ello con la finalidad de verificar el cumplimiento de la obligación señalada en los artículos 32, 33 fracciones I y III, 46 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/156/2022**.

Por lo anterior, en fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós fue realizada la diligencia solicitada y en fecha dieciocho de noviembre del mismo año fue elaborada el acta correspondiente, donde se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós. - **CONSTE.** -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.